



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº - **0673** -2024-GRA/GGR-GRI.

Ayacucho; **04 DIC. 2024**

VISTO;

Mediante Acta de Sesión N.º Acta de Sesión N.º 028-2024-GRA/GG-GRI-CRREAETE, de fecha 21 de noviembre del 2024, Informe N.º 057-2024-GRA/GG-GRI-CRREAETE, de fecha 21 de noviembre del 2024, Oficio N.º 1277-2024-GRA/GG-GRI-UFEDIPI, de fecha 29 de noviembre del 2024, Decreto N.º 16371 - 2024- GOB. REG.AYAC/GG-GRI, de fecha 02 de diciembre del 2024, Decreto N.º 4469-2024-GRA-GRI-UFEDIPI, de fecha 02 de diciembre del 2024, para su aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **" MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 24221 MÓNICA PIMENTEL VALDIVIA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCAS - AYACUCHO CUI N.º 2325809**, mediante acto resolutivo, conteniendo 6834 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 2º, precisa que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal; concordantes con el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, en adelante T.U.O de la Ley N.º 27444, anotándose los principios de legalidad, debido procedimiento, la misma que consagra los principios rectores de la verdad material entre otros, Decreto Legislativo N.º 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 284-2018-EF y sus modificatorias, el Artículo 60 y siguiente de los Decretos Legislativos N.º 1440, Decreto Legislativo N.º 1432, Decreto Legislativo N.º 1435, Decreto, Legislativo N.º 1436, Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.



Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 163-2020-GRA/GR, de fecha 16 de abril del 2020, se crea la Unidad Funcional de Estudios Definitivos de Inversión, Programas e Intervenciones, al interior de la Gerencia Regional de Infraestructura, en atención Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018 EF; fluye en la resolución, que a partir de su aprobación la Oficina Regional de Estudios e Investigación, deje de desempeñar la función de aprobación de los Expedientes Técnicos y otras compatibles.

Que, la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación Expedientes Técnicos y Estudios, (CRREAETE), reconocida mediante Ejecutiva Regional N° 370-2024-GRA/GR de fecha 31 de mayo del 2024, se reunieron con la finalidad de aprobar o desaprobar el Expediente el proyecto: **" AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 24221 MÓNICA PIMENTEL VALDIVIA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO CUI N° 2325809**, suscribiendo los acuerdos arribados en el Acta de Sesión N° 028-2024-GRA/GG-GRI-CRREAETE, de fecha 21 de noviembre del 2024, mediante el cual aprueba el Expediente Técnico, que rubricados al margen forman parte del anexo de la presente resolución

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2020-GRA/GR, de fecha 17 de agosto de 2020, se delega en vías de regularización y con eficacia anticipada al 24 de junio del 2020, conforme a lo establecido por el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado a Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, a la Gerencia Regional de Infraestructura - Unidad Ejecutora de Inversión (UEI), la Revalidación mediante Acto Resolutivo Gerencial Regional de los Expedientes Técnicos o documentos equivalentes, aprobado por la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios-CRREAETE.

Por los fundamentos y expuestos y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, Resolución Ejecutiva Regional N° 163-2020-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2020-GRA/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2023-GRA/GR, de fecha 10 de octubre del 2023.



PRESUPUESTO RESUMEN DEL PROYECTO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°24221 MONICA PIMENTEL VALDIVIA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS - AYACUCHO"

INTERVENCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA N° 24221 MONICA PIMENTEL VALDIVIA

PROPIETARIO: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

UBICACIÓN: CORA CORA - PARINACOCNAS - AYACUCHO

FECHA: AGOSTO 2024

ESPECIALIDAD: COSTOS Y PRESUPUESTOS

I. INFRAESTRUCTURA

001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	S/	633,465.31
01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	S/ 74,662.61	
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES	S/ 2,309.00	
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES	S/ 8,692.04	
01.04	DESMONTAJES	S/ 4,963.98	
01.05	DEMOLICIONES	S/ 129,339.65	
01.06	EXPLANACIONES	S/ 100,686.02	
01.07	MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	S/ 141,151.77	
01.08	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO	S/ 6,436.42	
01.09	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	S/ 34,847.92	
01.10	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/ 35,500.00	
01.11	PLAN DE IMPACTO VIAL	S/ 22,000.00	
01.12	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	S/ 72,875.90	
002	ESTRUCTURAS	S/	3,419,930.81
02.01	MODULO "A" - ADMINISTRACIÓN Y AMBIENTES PEDAGÓGICOS	S/ 1,008,684.84	
02.02	MODULO "B" - AMBIENTES SUM, COCINA, BIBLIOTECA Y AMBIENTES PEDAGOGICOS	S/ 745,127.59	
02.03	MODULO "C" - ESCALERA	S/ 130,237.18	
02.04	MODULO "D" - CASETA DE GUARDIANA Y CUARTO DE TABLEROS	S/ 52,138.33	
02.05	MODULO "E" - CUARTO DE GRUPO ELECTRÓGENO Y RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 48,609.08	
02.06	MODULO "F" - TANQUE CISTERNA	S/ 34,917.24	
02.07	MODULO "G" - RAMPA	S/ 198,493.19	
02.08	MODULO "H" - LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA METALICA	S/ 577,171.51	
02.09	MODULO "J" - INGRESO PRINCIPAL	S/ 28,769.52	
02.10	OBRAS EXTERIORES	S/ 595,782.33	
003	ARQUITECTURA	S/	2,154,025.49
03.01	MODULO "A" - ADMINISTRACION Y AMBIENTES PEDAGOGICOS	S/ 869,069.02	
03.02	MODULO "B" - AMBIENTES SUM, COCINA, BIBLIOTECA Y AMBIENTES PEDAGOGICOS	S/ 676,828.32	
03.03	MODULO "C" - ESCALERA	S/ 113,348.35	
03.04	MODULO "D" - CASETA DE GUARDIANA Y CUARTO DE TABLEROS	S/ 56,058.80	
03.05	MODULO "E" - CUARTO DE GRUPO ELECTRÓGENO Y RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 32,405.81	
03.06	MODULO "F" - TANQUE CISTERNA	S/ 14,911.96	
03.07	MODULO "G" - RAMPA	S/ 179,058.20	
03.08	MODULO "H" - LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA METALICA	S/ 114,369.86	
03.09	MODULO "J" - INGRESO PRINCIPAL	S/ 15,221.48	
03.10	OBRAS EXTERIORES	S/ 82,753.69	



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico proyecto: **AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 24221 MÓNICA PIMENTEL VALDIVIA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO CUI N° 2325809**, aprobado en primera instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expediente Técnico y Estudio (CRREAETE), mediante Acta de Sesión N° 028-2024-GRA/GG-GRI-CRREAETE, de fecha 21 de noviembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UNIDAD EJEC. : 001 REGIÓN AYACUCHO-SEDE CENTRAL
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL : 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA
ACT. /PROY



COMPONENTE

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 24221 MÓNICA PIMENTEL VALDIVIA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO



META

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 24221 MÓNICA PIMENTEL VALDIVIA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO



**FTE/FINANCIAMIENTO
MOD. EJECUCIÓN**

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 24221 MÓNICA PIMENTEL VALDIVIA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS - AYACUCHO

CUI N°

: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS
: ADMINISTRACION DIRECTA

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 2325809
: 11 MESES

PRESUPUESTO :

S/. 10,851,875.07



III. CAPACITACION

001 COSTO TOTAL DE CAPACITACIONES

S/ 14,750.00

COSTO DIRECTO

GASTOS GENERALES 9.17%

S/ 14,750.00

S/ 1,352.09

SUB TOTAL

S/ 16,102.09

COSTO TOTAL DE CAPACITACIONES

S/ 16,102.09

COSTO TOTAL DE LA OBRA PRINCIPAL

S/ 8,717,029.54

IV. PLAN DE CONTINGENCIA

001 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

S/ 164,237.07

002 ESTRUCTURA

S/ 140,186.62

003 ARQUITECTURA

S/ 422,130.09

004 INSTALACIONES SANITARIAS

S/ 102,295.83

005 INSTALACIONES ELECTRICAS

S/ 49,935.84

006 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

S/ 20,613.20

COSTO DIRECTO

GASTOS GENERALES 10.00%

S/ 899,398.65

S/ 89,939.87

SUB TOTAL

S/ 989,338.52

COSTO TOTAL DE PLAN DE CONTINGENCIA

S/ 989,338.52

PRESUPUESTO BASE DE EJECUCIÓN

S/ 9,706,368.06

GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 5.00% (INC. IGV)

S/ 409,783.72

GASTOS DE SUPERVISION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO 6.70% (INC. IGV)

S/ 33,875.05

GASTOS DE SUPERVISION DE CAPACITACIONES 5.56% (INC. IGV)

S/ 896.00

GASTOS DE SUPERVISION DE PLAN DE CONTINGENCIA 5.00% (INC. IGV)

S/ 49,466.93

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO (INC. IGV)

S/ 151,084.43

GASTOS DE GESTION DE PROYECTO (INC. IGV)

S/ 280,659.92

GASTOS DE LIQUIDACION Y CIERRE DE PROYECTO (INC. IGV)

S/ 34,372.47

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

S/ 10,666,506.57

CONTROL CONCURRENTE 1.74% (PARA OBRAS >= S/ 5 MILLONES)

S/ 185,368.50

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN

S/ 10,851,875.07



004	INSTALACIONES SANITARIAS		S/	208,884.40
04.01	MODULO "A" - ADMINISTRACIÓN Y AMBIENTES PEDAGÓGICOS	S/	107,270.86	
04.02	MODULO "B" - AMBIENTES SUM, COCINA, BIBLIOTECA Y AMBIENTES PEDAGOGICOS	S/	16,692.14	
04.03	MODULO "C" - ESCALERA	S/	3,432.25	
04.04	MODULO "D" - CASETA DE GUARDIANA Y CUARTO DE TABLEROS	S/	7,713.48	
04.05	MODULO "E" - CUARTO DE GRUPO ELECTRÓGENO Y RESIDUOS SÓLIDOS	S/	4,111.36	
04.06	MODULO "F" - TANQUE CISTERNA	S/	14,941.61	
04.07	MODULO "H" - LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA METALICA	S/	23,138.43	
04.08	OBRAS EXTERIORES	S/	31,584.27	
005	INSTALACIONES ELECTRICAS		S/	317,821.37
05.01	MODULO "A" - ADMINISTRACIÓN Y AMBIENTES PEDAGÓGICOS	S/	79,279.41	
05.02	MODULO "B" - AMBIENTES SUM, COCINA, BIBLIOTECA Y AMBIENTES PEDAGOGICOS	S/	68,016.57	
05.03	MODULO "C" - ESCALERA	S/	5,499.21	
05.04	MODULO "D" - CASETA DE GUARDIANA Y CUARTO DE TABLEROS	S/	30,260.03	
05.05	MODULO "E" - CUARTO DE GRUPO ELECTRÓGENO Y RESIDUOS SÓLIDOS	S/	40,372.89	
05.06	MODULO "F" - TANQUE CISTERNA	S/	2,397.82	
05.07	MODULO "G" - RAMPA	S/	6,950.95	
05.08	OBRAS EXTERIORES	S/	85,044.49	
006	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES		S/	716,485.64
06.01	MODULO "A" - ADMINISTRACIÓN Y AMBIENTES PEDAGÓGICOS	S/	215,323.56	
06.02	MODULO "B" - AMBIENTES SUM, COCINA, BIBLIOTECA Y AMBIENTES PEDAGOGICOS	S/	417,114.46	
06.03	MODULO "D" - CASETA DE GUARDIANA Y CUARTO DE TABLEROS	S/	2,931.23	
06.04	OBRAS EXTERIORES	S/	81,116.39	
COSTO DIRECTO		S/.	7,450,613.02	
GASTOS GENERALES 10.00%		S/.	745,061.30	
SUB TOTAL		S/.	8,195,674.32	
COSTO TOTAL DE OBRA - INFRAESTRUCTURA		S/.	8,195,674.32	
II. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO				
001	EQUIPAMIENTO	S/	311,288.60	
002	MOBILIARIO	S/	154,380.90	
COSTO DIRECTO		S/.	465,669.50	
GASTOS GENERALES 8.50%		S/.	39,583.63	
SUB TOTAL		S/.	505,253.13	
COSTO TOTAL DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		S/.	505,253.13	



SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Comisión de la CRREAETE, y demás instancias conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. IVAN DE LA CRUZ BAUTISTA
GERENTE REGIONAL